



### Santiago del Estero, 16 de abril de 2014.-

## RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 017 /2014

Ref.: Actuación FAyA Nº 331/14

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, a la Lic. Grau a partir del 29/04 al 27/06/14

#### VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la Lic. Graciela del Valle Grau, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Contratado, del Departamento de Ciencias Químicas de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a la ciudad de Madrid, España, a los efectos de realizar una estancia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del Director del Departamento, Dr. Jesús Pérez Gil, en el marco del Programa Movilidad a Madrid, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del día 29 de abril y hasta el día 27 de junio de 2014 (60 días).

Que el pedido se encuentra enmarcado en el Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional (Inc. b, Art. 4º Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en reunión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por la Lic. Grau. Por ello:

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS (en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014) R E S U E L V E

ARTICULO 1º: OTORGAR licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la Lic. Graciela del Valle Grau, Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Contratado, del Departamento de Ciencias Químicas, a los efectos de realizar una estancia en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid, en la cuidad de Madrid, España, a partir del día 29 de abril y hasta el día 27 de junio de 2014, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas y a la Lic. Grau. Cumplido, archivar.

LEG/leg Rescd2012\017-14

> MG. TNG. LUIS H. GARCIA SECRETARIO ACADEMICO

2414/14

ng Apr. Jose Manuel Salgado
DECA NO
Eaculad de Agronomia y Agripportanas
U. N. S. E.